



CULTURAS Y ARTES

SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES

Viernes 30 de agosto de 2024

Convocatoria	Organización	Objetivo	Criterios
Tesoros Humanos Vivos 2024	Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de las Culturas y Artes	Reconocer a las personas portadoras de conocimientos, contribución, compromiso comunitario, técnicas de interpretación o recreación del patrimonio cultural inmaterial, con la finalidad de preservar, promover y difundir la riqueza cultural del estado	<ul style="list-style-type: none">● Se consideran Tesoros Humanos Vivos (THV) a aquellas personas portadoras de conocimientos, técnicas de interpretación o recreación del patrimonio cultural inmaterial del Estado.● Podrán realizar postulaciones grupos de personas organizadas dentro de una comunidad que identifiquen y respalden a personas que consideren Tesoros Humanos Vivos de su región.● La persona postulada deberá tener al menos 70 años de edad cumplidos a la fecha de la publicación de la presente y debe ser originaria del Estado de Oaxaca.● Su trayectoria deberá ser reconocida por su comunidad por lo que la postulación para el reconocimiento, debe surgir del acuerdo y consenso de las y los integrantes de la comunidad donde se origina la propuesta.● No podrán participar quienes anteriormente recibieron esta distinción o su equivalente.● No podrán ser postulados empleados, funcionarios, mandos medios o superiores de la Secretaría de las Culturas y Artes o en alguna de sus entidades sectorizadas, incluyendo familiares en primer grado en línea directa de los mandos medios y superiores.

El periodo de registro estará vigente hasta el día miércoles 02 de octubre de 2024

Link: <https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/convocatoria-tesoros-humanos-vivos-3/>